



EJECUTIVO SINGULAR TERMINADO.

RAD. No. 70-001-40-03-002-2019-00310-00.

SECRETARIA: Señor Juez; paso a su Despacho el presente proceso informándole que se encuentra terminado, junto con el memorial suscrito por el Representante Legal de la parte ejecutada CONSORCIO JERUSALEN, señor VICTOR SILGADO BANQUEZ, quien solicita la devolución de un depósito judicial decantado de una cuenta habida en el BANCO DE BOGOTA S.A., luego de la terminación de esta contención.

Sírvase proveer.

Sincelejo, 14 de Octubre del 2020.

**LINA MARIA HERAZO OLIVERO
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO, Catorce (14) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020).

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que el Representante Legal de la parte ejecutada **CONSORCIO JERUSALEN**, señor VICTOR SILGADO BANQUEZ, solicita la entrega de un depósito judicial que se halla consignado por cuenta de este proceso y a órdenes de este despacho, descontado de una cuenta que posee en la BANCO DE BOGOTA S.A., luego que por auto de calendas treinta (30) de enero del 2020, se decretara la terminación de este litigio, por pago total de la obligación demandada, costas procesales así como el levantamiento de las medidas cautelares existente.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO: Hágase entrega previo endoso e identificación a la otrora parte ejecutada **CONSORCIO JERUSALEN**, identificado con el NIT. No. 900-836.382-1, del siguiente depósito judicial:

No.614641 de 08/12/2019 por valor de \$4.330.000 pesos

Para un total de \$ 4.330.000 pesos, descontados de una cuenta que posee el otrora ejecutado Consorcio Jerusalén, en la entidad financiera BANCO DE BOGOTA S.A. **Ofíciase.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ESTADO No. 114
FECHA: 15-10-20
SECRETARÍA



Firmado Por:

RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d878608b015efff3b3a188488c0321ca5b2c9699ad0eb2f412f22cf6079cc3b5

Documento generado en 14/10/2020 09:30:38 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>